

19/09/2015

## **Puerto Montt: Este lunes 21 comienza juicio oral en caso de Paola Vega**

A las 09.00 horas de este lunes 21 de Septiembre se dará inicio al juicio oral en que se verá el caso del robo con homicidio y abuso sexual calificado cuya víctima fue la docente Paola Vega Quezada, hecho ocurrido en mayo de 2014 y que causó un profundo impacto en la comunidad de Puerto Montt. La Fiscalía está solicitando se imponga la pena de presidio perpetuo calificado al acusado en esta causa.



La prueba pericial, documental y testimonial reunida en la etapa de investigación será presentada ante el Tribunal Oral en lo penal de la capital regional por el Fiscal Jefe de Puerto Montt, Marcello Sambuceti Correa, quien será secundado por el fiscal Patricio Poblete Arenas. Se estima que el juicio oral debiera extenderse a lo menos por una semana. Relacionado con el crimen de Paola Vega, el Ministerio Público, también incorporó en este juicio los hechos que afectaron a una segunda víctima en el mismo día y lugar en que murió la docente de Inacap.

### **EL CASO**

De acuerdo a los antecedentes de la acusación fiscal, el 10 de mayo de 2014, alrededor de las 10:30 horas aproximadamente, la docente Paola Vega Quezada transitaba por la escalera ubicada en la Población Manuel Montt cuando habría sido interceptada por el acusado, Cristián Rafael Barría Inostroza, quien le arrebató su celular. Ante la reacción de la víctima para recuperar su teléfono, fue agredida con golpes en la cabeza y diversas partes del cuerpo, producto de lo cual ella habría caído al suelo y luego se le profirieron heridas con un elemento corto punzante. Señala la acusación que mientras ella agonizaba imposibilitada de oponer resistencia, el acusado la agredió sexualmente y luego habría sustraído el dinero que portaba y unas zapatillas. Paola Vega falleció posteriormente en el lugar.

Ese mismo día, aproximadamente a las 11:30 horas, y en las mismas escaleras, una segunda víctima es interceptada, tomada por el cuello y amenazada con un arma corto punzante, a fin de sustraerle su cartera, documentos personales, dos teléfonos celulares y dinero en efectivo.

Según la acusación de la Fiscalía, al imputado Cristian Barría Inostroza, le cabe participación en los tres delitos en calidad de autor. Por el delito de robo con homicidio, el Ministerio Público está solicitando la imposición de presidio perpetuo calificado, mientras que por el abuso sexual calificado, se está pidiendo la pena de 10 años de presidio mayor en su grado mínimo. Sumado a esto, la petición del organismo persecutor incluye otra pena de 10 años de privación de libertad a propósito del delito de robo con intimidación.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369